

Cataluña amplía las ayudas para la compra de vehículos.

El Plan de Ayudas de la Generalitat a la compra de vehículos "Autocat", fija en 49 000 € el precio máximo para turismos y 40 000 € para las furgonetas que se quieran acoger y opten a estas subvenciones; se amplía las emisiones máximas por encima de los 149 gr por Km máximo de CO2 que abarca el Plan Estatal.

Además se ampliarán las ayudas a furgonetas, vehículos comerciales ligeros, motocicletas y ciclomotores.

La ayuda supone **1000 € para turismos con una antigüedad de 10 años o más de 250 000 Km**, ayudas de **100 €** para ciclomotores y scooters, **140 €** para motocicletas de menos de 125 cc que no superen 3000 € de precio, ayudas de **700 €** para las motos de superiores cilindradas si el precio no supera los 8000 €. Deberán entregar el antiguo que deberá tener una antigüedad superior a **5 años**.